



DESTINA RECURSOS Y FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE VIDEOCLIP Y REGISTRO AUDIOVISUAL PARA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2024

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.640, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2024; en la ley 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento, en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 422, que aprueba bases de concurso público; en la Resolución Exenta N° 563, que designa integrantes de Comisión de Especialistas; y en la Resolución Exenta N° 1417, que destina recursos y fija selección, no selección y no elegibilidad de proyectos; todas de 2024, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, de la música.

Que la ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.



Que, en virtud de lo anterior, se aprobó el diseño del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, mediante Resolución Exenta N° 422, de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo entregó las postulaciones que cumplieran con los requisitos y condiciones de convocatoria a la comisión de especialistas encargada de la etapa de evaluación y selección, cuya integración fue formalizada a través de la Resolución Exenta N° 563, de 2024, de esta Subsecretaría, quienes procedieron a evaluar y seleccionar los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en bases, entre los días 17 y 26 de julio de 2024, según consta en acta, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que de conformidad a lo señalado en bases de convocatoria, el monto disponible para el segundo período de postulación era de \$75.000.000.-. Posteriormente, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 03/2024 del Consejo de Fomento de la Música Nacional, de fecha 26 de abril de 2024, mediante acuerdo N° 5 se aprobó un incremento de \$110.000.000.- repartidos en partes iguales para cada apertura, lo que fue llevado a efecto en el artículo primero de la Resolución Exenta N° 1417, de 2024, de esta Subsecretaría. Asimismo, en Sesión Ordinaria N° 04/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, dicho órgano colegiado acordó destinar \$1.207.391.- correspondientes a remanentes de la primera apertura, para el financiamiento de proyectos postulados en el segundo periodo, conforme consta en acta de dicha sesión, debidamente suscrita, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo. De este modo, la disponibilidad presupuestaria para este periodo asciende a \$131.207.391.-

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesaria la dictación del presente acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: DESTÍNASE la suma de \$1.207.391.- (un millón doscientos siete mil trescientos noventa y un mil pesos chilenos), para el financiamiento de proyectos en el marco del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de Videoclip y registro audiovisual para la promoción de la música nacional, convocatoria 2024, llevando a efecto el acuerdo N° 3, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, según consta en dicha acta debidamente suscrita por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de presidenta, y la Secretaria del Fondo, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 17 a 26 de julio de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo, y conforme a los criterios de selección que se transcriben a continuación:

- Proyectos de género musical de raíz folklórica: De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Proyectos de género de música clásica-docta: De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Una vez efectuado lo anterior, los recursos restantes, incluidos los remanentes en caso que existan, se distribuirán de la manera que se indica a continuación, sin distinción de género musical:
 - De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, considerando que al menos el 50% de los recursos disponibles deberá ser asignado a proyectos de postulantes



residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. En caso de no haber suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección según el criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se seleccionará el proyecto que contemple una mayor cantidad proporcional de mujeres dentro del equipo de trabajo.

Folio	Título	Responsable	Región	Género musical	Monto solicitado y asignado	Ptje
745156	Delta - The Humanest	Nicolás Leopoldo Quinteros Fernández	Metropolitana	Música Popular	\$4.982.345	100
746316	El mundo nos trata un poco mal	Isidora de los Ángeles Barros Book	Metropolitana	Música Popular	\$4.994.866	100
745511	Filmación para el videoclip de la canción Andes del artista y productor musical mapuche Neculman.	Juan Carlos Neculmán Silva	Valparaíso	Otro	\$4.890.547	100
745837	La Bruja - Realización de Video Clip para Paz Quintana	Catalina Andrea Fontecilla Saieh	La Araucanía	Música Popular	\$4.988.085	100
746345	La Pichanga de mi Barrio	Valeria Sofía Bahamondes Bruzzo	Tarapacá	Música Popular	\$4.998.052	100
745682	Los Modelos De Tu Furia - Idea Blanco	Camila Alejandra Florez Barrera	Metropolitana	Música Popular	\$4.966.956	100
745038	Producción y difusión videoclip "No sé" - Semont	Montserrat Francisca Oteiza Seguel	Metropolitana	Música Popular	\$4.996.439	100
745997	TRINA COMO UN RUISEÑOR	Rodrigo Fernando Benítez Medel	Valparaíso	Música Popular	\$4.997.441	100
745020	Videoclip "Vueltas" - Javi Urrea	Tamara Javiera Urrea Garrido	Biobío	Música Popular	\$4.991.368	100
746384	Videoclip animado Stupid Winka	Javier Eduardo Andrews Campos	Los Ríos	Otro	\$4.983.784	100
745206	Videoclip Automático	Camilo Sebastián Barría Elgueta	Los Lagos	Música Popular	\$4.994.450	100
744694	Videoclip de canción La porfiada	Miloska Andrea Valero Quiroz	Metropolitana	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	\$4.975.000	100
745409	Videoclip Los Animales También Se Suicidan	Christian Javier Bastías Mateluna	Valparaíso	Música Popular	\$4.986.100	100
745404	Videoclip ODIAS LA ARENA - Vice Arrué	Vicente Simón Arrue Taub	Metropolitana	Música Popular	\$5.000.000	100
745330	Videoclip Ya lo se, pero igual de Luciano Altair	Luciano Altair Correa Barraza	Metropolitana	Música Popular	\$5.000.000	100
746577	Nuevo video clip CAF	Leonardo Rodrigo Beltrán Navarro	Metropolitana	Música Popular	\$4.911.594	99,55
746757	Videoclip Ryu	Patricia Fernanda Hidalgo Michea	Metropolitana	Música Popular	\$4.969.500	99,55
744806	Camino a Socoroma	Jorge Francisco Paredes González	Metropolitana	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	\$4.998.076	99,50
745746	Videoclip "Fuego Griego" de Cristina Soffía	Cristina Sofía Vera Guzmán	Valparaíso	Música Popular	\$4.995.588	99,25



746366	"Subiré" NANAI	Mollie Elizabeth Westfall Mansilla	Región de Valparaíso	Música Popular	\$5.000.000	99,10
746505	Registro de música de cámara chilena	José Urquieta Varela	Coquimbo	Música Clásica - Docta	\$5.000.000	99,10
744910	Sonando entre portales - Mitos y Leyendas de Constitución	Gonzalo Esteban Alegría Fuentes	Maule	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	\$4.144.434	99,10
746787	TRANS-FOLK: videoclip del cantautor Mamayolo	Cesar Antonio Inalaf Guarda	La Araucanía	Música Popular	\$4.998.999	99,10
744812	Videoclip "Leve" - Francesca Ancarola	Benjamín Valencia Luengo	Maule	Música Popular	\$4.999.988	99,10
746688	Videoclip "Al borde del final", banda Reina Luisa	Carlos Gabriel Leal Tejada	Los Lagos	Música Popular	\$3.940.577	99,10
746115	Registro audiovisual del Ensemble Siglo XX	Mariela Paz Cuadra González	Valparaíso	Música Clásica - Docta	\$4.978.260	97

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 17 a 26 de julio de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Región	Estado	Monto solicitado y asignable	Ptje
745341	Videoclip "Litoral"	Alejandro Felipe Paz Mahncke	Metropolitana	Lista de Espera 1	\$4.999.156	99,01
745884	Beatriz	Daniel Abdón Eduardo Flores Valenzuela	Metropolitana	Lista de espera 2	\$5.000.000	98,95
745390	VideoClip No + Balas	Felipe Eduardo Fuenzalida Cornejo	Metropolitana	Lista de Espera 3	\$4.997.488	98,80
745615	RITUAL DE INTENSA BRAVURA	Paula Andrea Aqueveque Bañados	Biobío	Lista de Espera 4	\$4.996.000	98,50
745916	Suramérica	Germán Natanael Marchant Aravena	Valparaíso	Lista de Espera 5	\$4.990.000	98,40
745576	Que Muera Nuestro Amor - Video clip para la banda de SkaRock Brigada de Negro	Francisco Andrés Toloza Carrasco	Metropolitana	Lista de Espera 6	\$4.689.050	98,20
746218	El mate del cantautor chilote El Fabi	Fabián Elías San Martín Ainol	Los Lagos	Lista de Espera 7	\$4.827.120	97,75

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 17 a 26 de julio de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Ptje
745723	PAJAROS KILTROS VIDEOCLIP SINGLE BALLENAS	Rory Leonardo Barrientos Lamas	97,60
745826	Grabación, edición y difusión videoclip single " Por qué te vas" de Los Peores de Chile	Claudio Guzmán Crisóstomo	97,30



745057	Videoclip Iгоре single Tu voz	Igor Marinko Grgurevic Valenzuela	97,30
745146	Videoclip ESTELAICA - Dejarnos Llevar	Marcos Emiliano Faure Medalla	97,10
744758	Ojo Alacrán	Alfredo Arturo Zalaquett Urrutia	97
744528	Producción y difusión video clip Vampiros de Von Dippel	Paola Alejandra Dippel Jara	97
744542	Videoclip "PERRRAS" de Dindi Jane ft. Camila Moreno	Tundra Ideas SpA	97
745977	Videoclip Oxalaia de Wachún	Bernarda Paz Castillo Fernández	97
745689	Videoclip Oceano	Bárbara Andrea Pestan Florás	96,70
746402	La catedral	Claudia Alejandra Carreño Gajardo	96,40
744716	Producción Videoclip Dos Gotitas Montse	Montserrat Marcela Rodríguez Zottele	96,25
745760	El Juego - Videoclip de Ramon Farrelly	Rodrigo Eduardo Palma Aravena	96,10
745985	LA CARTA DE MARCELA	María Alejandra Carmona Cannobbio	96,10
744733	Registro Audiovisual de El Em3 en Teatro Biobío	Oscar Miguel Silva Oviedo	96,10
744858	sesión en vivo Ania Ivania 2024	Ivania Carolina Arteaga Ortega	96,10
745913	Videoclip - Hoy no lloré por ti	Pancora Films SpA	96,10
745445	Videoclip Respirar - Duomu	Ignacio Andrés Pavez Fuentes	96,10
744961	Volver a empezar. Registro audiovisual de Laurita Yentzen	Agrupación de Cultura Patrimonial Chabelita Fuentes	96,10
746477	Videoclip "Inteligencia Artificial" banda 4x3	Diego Fernando Ramos Marín	95,75
746007	Video Clip El amor y el Dolor	Paulina Verónica Pérez Gamboa	95,50
745507	Video Trampas de Sal	Claudio Hernán Araya Cabrera	95,50
745885	Rodaje segundo videoclip Del Fuego y el Silencio - Intentional	Tuare Vega Calquin	95,35
745065	Producción y Difusión Videoclip Conchitas Malicia	Melisa Cherie Toro Olivares	95,20
746585	Videoclip Desde La Emisora - Gestosimple & Klaus B	Pablo Ignacio Bastias Sepúlveda	95,20
744772	Foex & Paulopulus vídeoclip single Prende la Vela ft Masquemusica y Rvyo	Paulo Amado Pereyra Vilaza	95,05
745329	Videoclip: Bipolaridad de la banda Algo pa la mente	Roxana Violeta Ledezma Troncoso	95,05
746252	Vioflesh - Always	Germán Leonardo Lacámara Martínez	94,90
744792	Arboles - video clip, Almendra DelPilar junto a Marionetas la Barconeta	Gabriel Andrés Córdova Lastra	94,75
745381	Videoclip "Encuentros con el agua" de Seres del Ingenio	Sergio Ignacio García Jopia	94,75
745403	Caro Salinas- Sesión en vivo Fuerte de Niebla	Carolina Andrea Salinas Franckel	94
745861	Luna en Capricornio Videoclip	Karem Curmi Escobar Anabalón	94
746281	Producción y difusión videoclip Rodilla Cintura Melena - La Lola	Midora Luz Sovino Montenegro	94
746055	Registro Audiovisual Playroots	Aníbal Valenzuela Pérez	94
744611	Videoclip Yo Tenía una Montaña	Gabriel Antonio Chávez García	94
744709	Videoclip Perdona la Demora de María y los templos	María Magdalena Segú Jensen	93,85
745714	Video animación Total y absoluto - Exterior	Diego Ignacio Valenzuela Puas	93,75
745479	Videoclip "Penumbra" de Nunca Vas a Saber	José Rubén Moncada Saavedra	93,70
745950	RAPN'T - Capitulo 1: Desayuno	Felipe Andrés Hernández González	93,60
746741	Mujeres de Vientos: Un viaje al sonido de Lakitas Suma Warmi	José Miguel Garrido Valdés	93,25
746162	Taller abierto: Nicoorion feat. Matías Santa María	Nicolás Aníbal Soto Chacón	93,25
745926	"El Tornado" llega a Chonchi en 4 voces mixtas	Viviana Valenzuela Schmidt	93
746568	Videoclip Saltarines - Guaypes Club	Andrés Alejandro Ortega Martínez	92,50
746886	We are the Grand - Silvestre	Praxia SPA	92,50
744921	VIDEO CLIP SEGUIR DE PIE DE NATACHA MONTORY	Natacha Andrea Montory Cortés	92,40
744983	Videoclip Julián	Luciana Daniela Campos Farías	92,40
745753	Videoclip de single "El Cuervo" de Vale Camila	Valentina Camila Cano	92,35
746659	Videoclip Frente a Frente	Matías Felipe Sandoval Iribarra	92,20
746172	"Todo va a estar bien" - Sesión musical Galería de los músicos	Diego Ernesto Cancino Concha	92
744544	Gaspar Gaspar - Videoclip Pieza, portal, casa	José Miguel Donoso Henríquez	91,90
746390	Cancamusa - Dopamina VIDEO CLIP	Natalia Andrea Soledad Pérez Peralta	91,75
746379	Úsalos	Matilde Medina Araya	91,75
746087	VideoClip Isla Mocha de Claudia Melgarejo	Claudia Argelia Melgarejo Brañas	91,75



745255	Almácidos: sonidos generativos	José Luis Zapata Zúñiga	91,60
745376	Año Nuevo, Live session	Agustín Andrés Cabezas Pepay	91,60
746160	EXODO	Juan Marcos Escalona Hernández	91,60
744562	Videoclip Qué hacés	Javiera Amada Lagos Figueroa	91,30
745960	Videoclip "Radicura" de Buscamares	Juan Guillermo Vivado Fuenzalida	91
745066	Videoclip-Macho Ma' "de Zirena"	María José Alarcón García	91
744514	Registro Audiovisual; Orquesta Andina: Tinku, casi un bolero de Ravel,	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	90,90
746373	Desde los andamios hasta alcanzar las estrellas	Eduardo Antonio Chacana Tapia	90,70
746225	Videoclip "Las Luces", realización audiovisual enmarcada en el lanzamiento del LP AmaldiTa & El Hombre Quemado	Amanda Soledad Cabeza Gainza	90,70
744790	Videoclip Chercán	Roberto Esteban Faúndez Morales	90,70
746262	Videoclip La Montaña	Ramón Alejandro Cárdenas Oyarzún	90,70
744922	Videoclip Animado Chungunga Surf	Sebastián Andrés Platz Basso	90,60
746488	Registro Audiovisual de la Caravana Mágica en Pichilemu.	Diego Osvaldo Vergara Contreras	90,50
746050	Producción y Difusión del Videoclip Ya no te amo de Roce Secreto	Nicolás Ángel Gómez Carrillo	90,25
745319	Videoclip Conciencia Artificial	Javiera Inés Águila Ruiz	90,25
746259	Cielo - NIKOKONT	Nicolás Mauricio Contreras Díaz	90,10
746197	Videoclip Poder Fantasma	Francisco Gabriel Heredia Contreras	90,10
745533	Videoclip San Antonio de La pequeña orquesta	Sergio Andrés Gómez Villalobos	89,80
745002	Trio Enmarañado, video clip del single Chungungo	Olga Carrasco Lepijina	89,70
745224	Videoclip Single Magnicidio - Ratarro y los Roedores	Producciones Bajas Expectativas SpA.	89,60
746701	Turista Beat - Antinostálgico	Andrés Alberto Moya Rivera	89,50
746502	Videoclip Basek	Francisco Mateluna Allendes	89,35
746421	Liviano- Videoclip	María-José Weigel Figueroa	89,25
746401	Mago de la Esencia & Davidbasscl - Cuánto tiempo más Videoclip Oficial	Charlott Helena Lizama González	89,20
746167	REYRATA	Felipe Eduardo Larraín Bribbo	89,20
744630	Video Clip: Negro corazon	Carlos Alberto Rojas Hurtado	88,90
746347	Video Clip "Liebre" del Grupo DayanAndreA	Perla Suiyen Kong Espinoza	88,75
746114	Videoclip "Vulnerable Frente a Ti" - El Último Viaje	Misael Josué Figueroa Toro	88,60
745814	MC Egrosone - Ciudad Suicida	Patricio Antonio Madiñá Baeza	88,45
746214	Videoclip "Brillas" de Chekko	Flavio Antonio Pacheco Mayor	88,35
744693	cuando pienses en el destino, la historia de un ratón ciego	Gabriela Esperanza Fuentes Arcos	88,20
745157	me dices que es fácil - Las olas noispop	Ibi Abigail Díaz Muñoz	88,10
746476	Grabación Sesión en vivo promoción segundo LP Magnolia No Jutsu	Francisco Andrés Parra Henríquez	88
745098	Ralph Jean Baptiste en Casa Parlante - Registro en vivo	Ralph Jean Baptiste	87,70
745025	Videoclip Tranquilo - Análoga	Ana Luisa Ochoa Garavito	87,40
746426	CAMILA MORENO "FUGA" SINGLE NUEVO DISCO	Camila Moreno Elgart	87,30
745104	Videoclip "Vagando Mientras Duermes"	Matías Salvador Alarcón Vargas	86,90
744614	Videoclip canción "Como tenía que ser" de Belén Chamy	Fernanda Javiera Simón Contreras	86,85
745699	Videoclip Media Vuelta Angel Gabriel	Canino Productora Audiovisual Limitada	86,85
746507	Cornuda - Videoclip Sirenas	Camila Francisca Borne Damke	86,70
744550	Realización y difusión Video clip Rio Final	Mauricio Andrés Del Pino Valdivia	86,50
745419	SINGLE PODER-DRIMI	Rodrigo Pérez Cortés	86,35
746303	Videoclip NO DA IGUAL	Claudia Isabel Inostroza Morales	86,35
745041	A mi tierra, cantautor Trewa y ensamble andino	Camila Díaz Verdejo	86,10
745838	Mercy Phall - HORAS (Videoclip oficial)	Martín Alonso Torres Herrera	86,10
746093	Videoclip "Rieles" - Contrabanda	Martín Alejandro Loncón Leyton	86,05
746374	Videoclip Lovesito - Ivania Franshesca	Oscar Eduardo Araya Campos	86
745294	Realización videoclip Yo te esperaré de Bluegyal	Abigail Estefanía Vicuña Rojas	85,90
746712	Videoclip Silueta	Hernán Felipe Fernández Ortiz	85,80
746035	Sabrás Volar	Emilio Alonso González Neira	85,60
745685	Remake Griselda	Felipe Ignacio Pardo Tapia	85,50
746625	Piezas de Enrique Soro	Alejandro Andrés Lazcano Muñoz	85,30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OICAHF-079>

745138	Primer Videoclip Colectivo Caliope	Cecilia María Carrasco Baños	85,20
--------	------------------------------------	------------------------------	-------

ARTÍCULO QUINTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que se individualizan a continuación, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 17 a 26 de julio de 2024, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Título	Responsable	Ptje
746755	El Ritmo del Ska - Cuesco Huacho	Emilio Xavier Figueroa Lackington	84,50
744636	Doña Dominga	Juan Pablo Moreno Guevara	84,40
745670	Video Clip Umbra	Jhonny Esteban Mondaca Gallardo	84,35
746181	Videoclip Partida - Flora	Nicole Verónica Flores Silva	84,20
746535	Videoclip: Exploración Artística Audiovisual para el Registro Fonográfico Rieles de Alejandro Cortés	Alejandro Antonio Cortés Vilches	84,10
745690	Videoclip Rompecabezas de Ariel Grez	María Paula Cuevas Reinoso	83,80
745035	video clip dragón reciclado, stop motion	Michel Antonio Vidal Vergara	83,65
745141	Videoclip "Como cambio el sistema" Kidd Cario (Panguipulli)	Daniel Andrés Benavides Pinto	83,35
746183	Realización del vídeo clip de la canción "cómplices de la nada" del artista GEMA	Alex Hernán Orellana Retamal	82,90
745006	Videoclip "Ya Basta" de Nataly Hernández	Nataly Valeska Hernández Poblete	82,85
744851	GRABACIÓN VIDEO "EL CANTO DE LA FUTAWILLIMAPU" DEL DÚO MÜR	Daniel Andrés Rojas Villegas	82,70
745359	Videoclip Molotov - Cuza	Diego Andrés Olivares Moraga	82,60
746021	MIEL: Videoclip de Isleña Antumalen	Katty Ayelen Urrutia Antillanca	82,20
746300	PUKARÁ	Macarena Andrea Meléndez Bermúdez	82,00
745946	Antes del Mar	Francisco Javier Díaz Urzúa	81,95
745115	Vakakina, sonido de la Polinesia	Cain Tekuhei Kaiha Bruneau	81,95
746468	ELLA REGALA ESTRELLAS VIDEOCLIP DEL SINGLE DEL CHIBANO Y VICENTE CIFUENTES	Leonardo Gabriel Falcón Bianchi	81,75
745471	DISTRESSING INSOMNIA NIGHTS	Productora Audiovisual Rising Voltage Limitada	81,60
745706	Jardín	Julio Alejandro Hurtado Díaz	81,60
745280	El Blues de los Cabros Chicos VIDEO CLIP OFICIAL banda Avizmo	Jorge Felipe Andrés Soza Soza	81,50
744582	FIESTA CARNAVAL CON LA TOMATICAN	Fernando Andrés Colina Fuentes	81,50
746215	Abeja - Daniella Rivera	Daniella Noemí Rivera Ruiz	81,10
745384	Kala: Dialogos	Andy Felipe Pizarro Arenas	81,10
745474	Acid - Ander La Efe & 19:05 (VIDEOCLIP)	Patricio Antonio Carrasco Ramírez	81
746875	VIDEO CLIP VA A PASAR - De ALADOS	Marcela Jesús Rioseco Murden	80,95
746728	Videoclip Atentti al gato - Vice Bertone	Vicente José Yunge González	80,95
746263	Video clip canción KULTRUN de Sol Domínguez	Nabil Marcelo Rodríguez Migueles	80,60
746376	Etnias - Ecos ancestrales	Diana Elizabeth Díaz Naguil	80,00
745673	LA RUDA MARGA VIDEO CLIP	Francisco Javier Rives Knop	79,70
744744	Registro Audiovisual , Impostores nuevo EP	Rodrigo Marcelo Figueroa Mesías	79,55
745775	Videoclip banda emergente de rock nacional. Frixió - Desvanecen.	Santiago Récorde SpA	79,55
744994	Grabación de videoclip Caos en libertad de Gabo Santoro	Raúl Andrés Muñoz Rodríguez	79,50
745512	VIDEO CLIP RIMA LARGA	Carolina Estefanía Del Carmen Mondaca Muñoz	79,10
745680	Recorrido por mi tierra magallánica	María Helga Larravide Villagrán	78,90
744802	Registro Audiovisual , Un Viaje desde el Corazón	Fresa Parra Fernández	78,90
746512	Navegando con el diablo	Mikaela Alondra Leal Vásquez	78,70
746773	VIDEOCLIP - LA LUNA DESATADA - PROYECTO ROMANO	Francisco Antonio Ulloa Fuenzalida	78,70
744900	Videoclip y Registro Audiovisual para Promoción de MERA RODRIGUEZ Música Nacional	Marcelo Esteban Rodríguez Aedo	78,70
745010	Videoclip Canción Celofán - Banda Maldita Comedia	Leoncio Ricardo Duhart Ibarra	78,55
746171	Video "Se transforma" para Entropica	Francisca Bascuñán Vial	78,40



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OICAHF-079>

745027	Creación y difusión de videoclip Menina (Kissca- Mathizo)	Miriam Francisca Medina Vargas	78,20
745297	Navegando de Los Patapelá / Música para la infancia	Claudia Elisa García Vergara	78
745660	Videoclip para "Por Carlos" de la banda Negrailusión	Fabián Alejandro Hernández Alvarado	77,95
744585	Registro Audiovisual Resostenido	Daniela Quinteros Rosas	77,45
745043	Alicaído	Macarena Cecilia Espinoza Vásquez	77,25
744897	Producción Video Clip Canción "Manos de Cobre" de banda Nahueltoro	Alejandro Francisco Suazo Muñoz	77
746484	Videoclip Iniciación - Vórtices	Javiera Carolina Portales Muñoz	77
746434	Pikiblain 2024	Alejandro Ferreira Olivares	76,25
746446	Disfrutar el Camino - bajar la velocidad para disfrutar la belleza de Aysén	Dominique Celery Prieto	76,25
746557	Videoclip "Pedal"- Jaimoufo	Jaime Adolfo Rodrigo Andrés Morales Henríquez	76
745659	Videoclip para "Cumbia al fin" de la banda Varaje	Carlos Eduardo Vargas Rodríguez	75,85
746387	"SESIONES ACÚSTICAS RIMBAMBUM 2024". SONIDOS LATINOAMERICANOS.	Luis Andrés Martínez Zambrano	75,70
746227	Videoclip "Corazon de Cera" de Desertika	Javier Santiago Fernández Vera	75,55
746228	Videoclip "Hijo del Viento ."Piel de Tigre	Luis Alfredo Benitez Ortega	75,40
745712	Videoclip para "El Chilote Otey" de la banda Wichañe	Cristian Armando Vargas Soto	75,30
744784	Quedate	Mariana Alexandra Morla Bravo	74,95
745136	La cuarta Cueva, Imágenes animadas de Antofagasta	Mario Gabriel Santelices Kostopulos	74,90
746031	Videoclip de la Patagonia "No es verdad"	Luciano Ignacio Auad Soto	74,90
745333	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEO CLIP "HOMBRE PERRO" AGRUPACIÓN CUARTA Y LOTE, COQUIMBO	Claudio Manuel González Quiroga	74,60
746357	Videoclip "Combustión" Safo	Sofía Fraile Alvarado	74,50
745080	Proyección audiovisual cueca "El Folclore de mi Patria"	Grisnery del Carmen Sepúlveda Cofre	74,35
744553	Las leyes Evelyn Cornejo	Hernán Antonio Rojas Ulloa	71,70
745227	NOSINDEPENDENCIA VIDEOCLIP	Leonardo Fabián Castro Corral	70,80
745792	Musicalizando a Gabriela	Olga Patricia Araya Miranda	70,45
745311	Videoclip Persistencia Emocional	Julio Ignacio Vergara Ruiz	68,20
745858	Grabación Videoclip "Liber" de Dúo Almendra	Arnoldo Patricio Chaparro Arancibia	66,75
746884	"Registro Audiovisual para Promoción de la Fórmula Extendida de Sebastián Anguita Música"	Sebastián Leonardo Anguita Soto	66,35
744954	Videoclip Banda ISLEÑOS, canción "Mientes"	Benjamín Ignacio Oyarzo Calbuyahue	66,15
745887	Giorgio is here	Mauricio Andrés Velásquez Latorre	65,65
746323	No Impulse-Artificial	Casa Cuervo SpA	65,00
746085	Aves en la Playa	Andrés Ignacio Cardemil Poffal	64,90
746714	Video clip "mechon"	Hernán David Pelegri Ahumada	53,50
744566	Video clip canciones bye bye y Enamorao Jay flores	José Ignacio Vallejos López	35
746106	VIDEOCLIP NXL - NEPTUNO FULL ALBUM	Nicolás Gerardo González Barrios	33,25
746472	Ciego en la oscuridad	Javier Ignacio Paredes Fernández	29,50
746432	Lagarto	Salim Faruk Elal Cisternas	26,50

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a las/os responsables de los proyectos individualizadas/os en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto. La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9 de la ley N° 19.880:



- i. El domicilio de los/as responsables individualizadas/os en el artículo primero de la presente resolución, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que, en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deben imputarse los recursos asignados, resguardando que dicho cambio no altere el criterio de regionalización considerado para la selección del proyecto; y
- ii. El nombre de las/os responsables indicados en el artículo segundo, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los/as respectivos/as Secretarios/as Regionales Ministeriales y las/os responsables de los proyectos seleccionados en el artículo segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los/as responsables de los proyectos individualizados en el artículo segundo sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las Bases de Convocatoria y el presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que:

- a) Las/os responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- c) Las postulaciones seleccionadas cumplen con las condiciones establecidas en la ley N° 21.640, Ley de Presupuesto para el año 2024, para ser asignatarias/os de recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme a la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad a la letra b) o c), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia de la interesada, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a las/os responsables de los proyectos indicados en los



artículos tercero, cuarto y quinto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que, en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en el ítem "Nómina de Beneficiarios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CARMEN PAZ ALVARADO MELÉNDEZ SUBSECRETARIA (S) DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/FBN
Resol N° 6/726.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo

